

libramiento (omando la maldad del que no se con
taron y los otros se mandaron a rezir y pagar
en cuenta sin otro recado alguno) —

libramiento
3

Mandaron dar su libramiento en forma para que en
la cuenta que oviere a gustinguzon mayor como de propios
de esta ciudad de los rinos de su cargo Santa Maria de Senzuan
Juan de Junio que viene de steano son rezir y pagar en
ella treinta reales que por su parte de la cruzada de
estas de la fulgenzia solana feren como se vio por el
ferentes por donas en los ya dros que se reziraron en la de
ferencia de pleito con forcelonga sus sobre el nonbramiento
de rezeptor de uno por su parte como consta por certificacion
de los señores fulgenzia solana y su parte de pago de que en
los rinos con rido que se el libramiento tomado
la maldad del pedro de rones con rido mandaron a rezir
y pagar en cuenta sin otro recado alguno

libramiento
4

Mandaron dar su libramiento en forma para que
en la cuenta que oviere a gustinguzon mayor como de
propios de esta ciudad de los rinos de su cargo Santa Maria
y fiedra de san joan de junio que viene de steano
se rezir y pagar en cuenta en renta y ruenamiento
de rones y de rones que se el libramiento
a de aver del segundo rido de los quatro ridos de
infados que de la ciudad le da de salario de tal mago y
como que el rido se cumplio por veinte y quatro de
febre pasado de rano como consta por certificacion
de pedro de rones contador de esta ciudad con rido que
de libramiento (omando la maldad del el rido
de rones contador y su parte de pago de rones de los
mandaron son rezir y pagar en cuenta sin otro
recado alguno) —

libramiento
5

Mandaron dar su libramiento en forma para que
a gustinguzon mayor como de propios de esta ciudad de los rinos
de su cargo de rones a san martin portero de la guarda
de rones con ridos de rones y treinta y tres ridos que de
libramiento a de aver de rones de salario que de
cinco de ridos de rones y su parte de pago que se cumplio
a diez de mayo de rano como consta por certificacion
de pedro de rones contador con rido que de libramiento
omando la maldad del el rido de rones de rones
y su parte de pago de rones de rones mandamos de rones
y pagar en cuenta sin otro recado alguno) —

libramiento
6

Mandaron dar su libramiento en forma para que
a gustinguzon mayor como de propios de esta
ciudad de los rinos de su cargo de rones a de rones
de rones con ridos de rones y se de rones y su
parte de rones que se el libramiento a de aver de
Ante medio rido de la maldad que esta ciudad le da

